

## **GOBIERNO DE EL SALVADOR**

JEFÉ UFJ HECKO POR

FEGT PG7

0.0	UNAN	ionos Par/	Crecei				,		
					DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL				
				ORDEN	DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVIC	ios		-	
ŁUGAR Y FECHA: Alameda					Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 20 de Febrero de 2015.	ORDEN No.: LG/1001/0028/2015			
NOMBRE O RAZÓN					N SOCIAL DEL PROVEEDOR	NIT			
VASMA					AR, S.A. DE C.V.	0614-041203-107-3			
ŁĺNEA:				:	1001 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	CLASIFICACIÓN: COMPRA DE BIENES			
	CÓDIGO ONU	ÇÕDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TO	1
1	14. 132150000	54199	100	PAQUETE	VASOS DESECHABLES DE 8 ONZAS, DE DURAPAX EN PRESENTACIÓN DE 25 UNIDADES.	DIPSA/ EL SALVADOR	\$ 0.68	\$ 6	58.00
-					GARANTÍA: CAMBIO DEL PRODUCTO POR DESPERFECTO DE FABRICACIÓN.				
					DIRECCIÓN DE ENTREGA: FINAL AVENIDA ISAAC ESQUIVEL, POLÍGONO INDUSTRIAL NAVE # 2 (CALLE PRINCIPAL DE NEJAPA, EN EL DESVÍO AL TURICENTRO DE NEJAPA).				
					RESPONSABLE: SR. JULIO SAEZ TEL. 2527-7450 Y 78855798				
		l	<u> </u>	MO	NTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			\$	68.00
MC	NTO TOTAL	. EN LETRAS: S	ESENTA Y	OCHO 00/10	00 DÓLARES.				
							REFERENCIA:		
JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE ARTÍCULOS VARIOS Y DE LIMPIEZA (CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE FEBRERO Y MARZO), PARA SER UTILIZADOS EN EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD Y CENTROS JUVENILES, EN EL							SOLICITUD CÓDIGO: 0012{27-01-2015}		
DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL RECURSO HUMANO DE					DE LA INSTITUCIÓN.	RESOLUCIÓN ADIUDICATIVA, CÓDIGO;	RA/LG/(CC)(B)/0028/2015		15
١ -	<b>6</b> 7				CONDICIONES GENERALES			<b>**</b> **********************************	~~~·
EL COMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, YENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.									
• TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS. • EL TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN SERÁ DE: UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR									
100	I ADDELLAR	COMMODA							
• p	ARA RECLAMA	AR QUEDAN ES N TRO DE GOBIERN	O, SAN SALV	ADOR-INJUVE	PIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAME :.		y 17 avenida no	RTE, EDIFIC	10 B-1
* F	ACTURAR A N	OMBRE DE: PRES	IDENCIA DE I	LA REPÚBLICA	A/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINI	STRACIÓN.			
4117	CONAL				DACI DE LA PLOS DE LA PLANTINA DE BLILO DE LA PLANTINA				